

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com

[A través de la explotación forestal en tierras fiscales, se prepara un nuevo saqueo ambiental](#)

CAPITANICH FIRMÓ UN DECRETO QUE VIOLA LA LEY DE TIERRAS

Los productores forestales, a través de un formidable lobby cerrado con funcionarios de primera línea del Ministerio de la Producción, a comienzos de año intentaron hacer firmar a Capitanich un decreto que violaba la ley de tierras, para de ese modo profundizar el saqueo ambiental a través del aprovechamiento forestal en tierras públicas.

Por medio del frustrado decreto intentaron explotar el monte nativo chaqueño sin ningún tipo de control por parte del Instituto de Colonización, que es el organismo encargado de administrar y disponer de los inmuebles de propiedad del Estado, según la ley 2.913, que cada tanto se intenta y es violada en beneficio de pocos y perjudicando los intereses colectivos de los chaqueños. La desvergonzada estrategia fue iniciada desde la Dirección de Bosques, con el beneplácito de la Subsecretaría de Recursos Naturales y el fuerte acompañamiento del Ministro de la Producción. Los productores impulsaron la sanción de este decreto intentando que se dejará sin efecto, a través de una reglamentación absolutamente tramposa, las pautas muy claras de la ley 2.913 de tierras fiscales, que protege aceptablemente los intereses y derechos de los chaqueños, fundamentalmente del activo social que suponen las tierras públicas.

La maniobra organizada en el Ministerio, actualmente atravesado – de punta a punta- por la corrupción, fue detectada a tiempo. Se logró desbaratar la estrategia e impedir que los forestales continúen saqueando impunemente el monte nativo en las tierras públicas. Al escritorio del gobernador llegó el proyecto de decreto impulsado por funcionarios corruptos. Sin embargo, Capitanich fue alertado a tiempo; esto le permitió despertarse del letargo burocrático que esconde un extraordinario volumen de corrupción en su gobierno, esta vez instalado en el Ministerio de la Producción. Así fue que el propio Capitanich reconoció, en febrero de este año, que no podía firmar el proyecto de decreto que sus colaboradores más cercanos y desleales por dinero pusieron en su escritorio. No estuvo ajeno a todo este irregular trámite la industria forestal, una de las últimas grandes beneficiarias de las explotaciones del monte nativo, aunque toda la cadena va quedándose con algunos pesos, que a veces son muchos, de la mano de las explotaciones clandestinas o autorizadas, del trabajo esclavo y del pago de salarios miserables. Finalmente, la explotación forestal beneficia al otro sector que permanentemente puja por los desmontes, aunque sea a través de los aprovechamientos forestales, que son los grandes productores sojeros. La relación entre estos dos sectores (forestal y sojero) asegura la futura devastación del bosques nativos, que se mantiene encubierta por medio de una política ambiental que forma parte del Chaco publicitario, pero que es inexistente. El copete de todo este escenario fue la designación del Director de Bosques, uno de los máximos exponentes técnicos de los desmontes para la expansión de la

frontera agropecuaria, fundamentalmente de la soja transgénica, con récords de trámites iniciados para autorizar desmontes en el eje Pinedo-Charata, aunque también trabaja mucho el ingeniero Diego Armando Kalbermater, atraídos por el cambio de usos de los suelos vía desmontes, con el argumento de combatir las invasoras, seguidas inmediatamente de chacras sojeras.

[Le hicieron firmar a Capitanich un decreto que viola la ley de tierras](#)

Hace pocos días, precisamente el 7 de noviembre, el gobernador firmó el decreto 2.249. Este instrumento es una reformulación aparentemente diferente del frustrado instrumento que intentaron hacerle firmar en febrero de este año. Tanto el proyecto como el decreto que firmó tuvieron el objetivo de autorizar los aprovechamientos forestales en las tierras públicas en clara violación de la ley de tierras fiscales.

El decreto 2.249 corrobora que el lobby de empresarios y de funcionarios amigos prosperó a pesar de las advertencias que se le hiciera al gobernador. En el curso de los últimos meses ha sido fuerte la presión mediática que desplegaron los productores para lograr que Capitanich firmara este decreto, que es manifiestamente ilegal, que lo responsabiliza funcionalmente de manera inexcusable. Pero la presión mediática tenía una finalidad secundaria, en virtud de que la estrategia y las decisiones se tomaron y se ejecutaron en complicidad con funcionarios del Ministerio de la Producción, lo que desembocó en el resultado que buscaban, que no ha sido otro que convencer a un desaprensivo administrador para que firme un decreto que viola el art. 29 de la ley de tierras públicas, que en dos incisos establece claramente que son obligaciones de los adjudicatarios realizar una explotación racional del predio bajo su dirección y responsabilidad y no arrendar, subarrendar, ni dar en aparcería o comodato o a cualquier otro título la explotación de la tierra que le fuera adjudicada, salvo expresa autorización del Instituto de Colonización, por vía de excepción, como único organismo competente para resolver cuestiones de esta naturaleza. A pesar de la claridad de la ley de tierras, la trampa para saquear el bosque nativo se plasmó, con total nitidez, en el artículo 2 del Anexo del Decreto 2.249. Con el argumento de tramitarse autorizaciones de planes de manejo sostenibles, en la variante de aprovechamientos forestales en tierras fiscales, en la parte reglamentaria se ha violado la ley de tierras porque cualquier ocupante o adjudicatario, aún aquellos que no hayan cumplido con sus obligaciones, se encuentran legitimados para iniciar los trámites de autorización para que los productores forestales exploten los montes nativos en tierras públicas. En palabras sencillas, dejamos los gallineros en manos de las comadreas, de modo de que van a profundizar el saqueo ambiental.

[Los aplausos esperados y los futuros estragos](#)

Casi todos los que integran la cadena forestal participaron del lobby para presionar mediáticamente y en los despachos oficiales. De manera impúdica plantearon que cerrarían carpinterías, aserraderos y la industria, fundamentalmente la tánica. Amenazaron con la paralización o cierre de las actividades y con su efecto consecuente catastrófico, que sería la desocupación de miles y miles de trabajadores del sector, a quienes tácitamente presentaron como si estuvieran viviendo en excelentes condiciones laborales y sociales. Sin dejar de lado el trabajo esclavo, la paga miserable y las condiciones laborales indignantes, como tampoco al reducido número de beneficiarios finales del saqueo ambiental, lo cierto es que apenas el gobernador dictó el decreto que autorizara el aprovechamiento forestal en tierras fiscales, aparecieron los aplausos de los de siempre y algunas fotos nuevas. En cualquier caso, el gobernador abrió uno de los portones más deseados por los explotadores forestales, quienes siempre

tuvieron en cuenta y nunca perdieron de vista que lo mejor del bosque nativo chaqueño que queda se ubica en tierras públicas, de manera que van por la última joya de los chaqueños. Van por todo. En poco tiempo, Chaco presentará una situación ambiental estragada por la cadena forestal que hace dinero y por el poder político que insiste en el camino equivocado, rifando el futuro de la población. Se incurrió en un claro abuso de autoridad y en un desvío de poder, agravados por las futuras consecuencias sociales, sanitarias y ambientales.

[Resistencia, 11 de noviembre de 2011.-](#)